



UNIVERSIDAD DE SUCRE
SINCELEJO – SUCRE
CONSEJO DE FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS Y ADMINISTRATIVAS
RESOLUCIÓN N° 059 DE 2016

“por la cual se autorizan unas homologaciones de unas asignaturas a una estudiante del programa de Contaduría Pública de la Universidad de Sucre”

EL CONSEJO DE FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS Y ADMINISTRATIVAS DE LA UNIVERSIDAD DE SUCRE
en uso de sus facultades legales y estatutarias y,

CONSIDERANDO:

- Que el Acuerdo 001 de 2010 Reglamento estudiantil de la Universidad de Sucre en su artículo 93 (literal e) y el articulo 94 establecen los requisitos para solicitar homologación de asignaturas o módulos que hayan sido cursados en otro programa de la Universidad de Sucre o en otras instituciones de educación superior reconocidas por el Ministerio de Educación Nacional
- Que la estudiante MARIA JOSE ACOSTA TOVAR identificada con Tarjeta de Identidad N° 99070612336 del programa de Contaduría Pública solicitó homologación de asignaturas que fueron cursadas en el programa de Administración de Empresas.
- Que teniendo en cuenta que la estudiante del programa de Contaduría Pública cumple con lo establecido en el artículo 93 (literal e) y el articulo 94 del Acuerdo 001 de 2010, el Consejo de Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas delegó al Jefe de Departamento de Contaduría Pública la revisión y estudio de la solicitud y acogió los resultados de dicho estudio
- Que teniendo en cuenta lo cursado en el programa de Administración de Empresas por la estudiante MARIA JOSE ACOSTA TOVAR consideró que se pueden homologar las siguientes asignaturas:

PROGRAMA DE ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS	PROGRAMA DE CONTADURIA PÚBLICA	NOTA
Comunicación I	Comunicación I	3.7
Contabilidad I	Contabilidad I	3,6
Cátedra Vida Universitaria	Cátedra Vida Universitaria	A
Ingles I	Ingles I	A

- Que teniendo en cuenta los anteriores considerandos, el Consejo de Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas en sesión de fecha 18-08-2016 según Acta N°032 acordó aprobar la homologación de asignaturas a la estudiante del programa de Contaduría Pública solicitante.



UNIVERSIDAD DE SUCRE
SINCELEJO – SUCRE
CONSEJO DE FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS Y ADMINISTRATIVAS
RESOLUCIÓN N° 059 DE 2016

“por la cual se autorizan unas homologaciones de unas asignaturas a una estudiante del programa de Contaduría Pública de la Universidad de Sucre”

RESUELVE:

Artículo 1°: aprobar la homologación de asignaturas a la estudiante MARIA JOSE ACOSTA TOVAR identificada con Tarjeta de Identidad N° 99070612336 del programa de Contaduría Pública así:

PROGRAMA DE ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS	PROGRAMA DE CONTADURIA PÚBLICA	NOTA
Comunicación I	Comunicación I	3.7
Contabilidad I	Contabilidad I	3,6
Cátedra Vida Universitaria	Cátedra Vida Universitaria	A
Inglés I	Inglés I	A

Artículo 2°: esta resolución rige a partir de la fecha de su expedición

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Sincelejo, el día veintinueve (29) del mes de agosto de 2016

ORIGINAL FIRMADO

HAROL GANDARA MOLINO
Presidente

ORIGINAL FIRMADO

JOHN JAIRO PEREZ LOPEZ
Secretario

Proyectó: Jackie Parra
 Revisó: Harol Gandara

